



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VISUAL A POLIPASTO (TECLES)

(Overhead hoist (underhung) visual inspection Certificate)

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN : GRC-2603-1212
SOLICITADO POR (Required by) : ENEL GREEN POWER CHILE SA. / Sr. Rodrigo de la Fuentes.
EQUIPO (Name of loose gear) : TECLE DE CADENA
MODELO (Model) : 0,5 TON
MARCA (Brand) : ITAKA
FECHA DE FABRICACIÓN (Built) : SIN INFORMACIÓN
Nro. DE SERIE (Serial Nr.) : 18230083

1. Situación y descripción de dispositivos de levante (Description)	2. Procedimiento (Procedure)	3.- Carga de trabajo segura (SWL)	4. Resultado (Result)
TECLE CADENA	Inspección Visual (Visual Inspection)	500 Kgf	APROBADO

The inspector under signature certifies that above equipment's, on the inspection date, was visually inspected according to standard ASME B30.16-2007, section 16-2.2.1 (tests) and ASME B30.10:2019 (Hooks) Section 10-1.10.5, for the issuance of the present certificate.

Resultado: Satisfactorio



El inspector que firma certifica que, en la fecha de esta inspección, el equipo arriba descrito fue visualmente inspeccionado conforme al estándar ASME B30.16-2007, sección 16-2.1 (tests) y ASME B30.10:2019 (Hooks) Sección 10-1.10.5, para la emisión del presente certificado.

Lugar y Fecha de la inspección (Place & Inspection date) : 14-04-2026 / PAQUE EÓLICO CANELA
Fecha de emisión del certificado (Certificate issue date) : 24-04-2026
Fecha de vencimiento insp. visual (Visual insp. due date) : 14-04-2027

Nota: Ver términos y condiciones en página 2 // See Terms & Conditions on page 2.



Alejandro Cataldo C.
INSPECTOR
ALS Inspection Chile SpA

Preparado por	Alejandro Cataldo C.		
Revisado y aprobado por	Enrique Pizarro B.	Informe N°	GRC-2603-1212
Formulario	FT_GRU6_14 Tecles		Versión # 01 - 01.06.2020



ALS - TÉRMINOS & CONDICIONES

POLIPASTO SUSPENDIDO EN MONORRIEL

General

Las pruebas, exámenes e inspecciones están basadas en el estándar ASME B30.16:2007, sección 16-2.2.1 (tests) y ASME B30.10:2019 (Hooks) Sección 10-1.10.5. Estas están preparadas para asegurar que en los lugares donde existan polipasto sean inicialmente y durante su vida útil inspeccionados, probadas y certificados por una entidad competente e independiente del fabricante y/o proveedor de repuestos con el fin de establecer que ellas continúan trabajando de manera segura, tanto para las cargas que levantan, medio ambiente y principalmente personal involucrado en maniobras de carga, descarga y/o mantención.

Instrucciones

1.- Examen inicial y certificación.

Cada polipasto debe estar certificado por una entidad competente independiente antes de ser puesta en funcionamiento por primera vez, para asegurar que posee un buen diseño de construcción y una resistencia adecuada a su propósito.

2.- Periodicidad de las inspecciones visuales y pruebas con cargas.

2.1. Los polipastos deben ser cuidadosamente examinados visualmente (operational tests) por una entidad competente independiente al menos una vez cada doce (12) meses. ASME B30.16:2007

2.2. La periodicidad de las pruebas con cargas ASME B30.16:2007, los polipastos estarán sujeto a:

- Una alteración, mejora o renovación importante.
- Reparación por algún siniestro en que se haya visto involucrado.

Como regla general al menos una vez cada cuatro (4) años. Sin embargo, primara para la elección de la periodicidad la frecuencia de uso, desgaste, ambiente de trabajo, cargas críticas levantadas y antigüedad de los equipos. ALS Inspection Chile en base a su experiencia y criterio se reserva el derecho a indicar la periodicidad de las pruebas.

El tratamiento con calor de cualquier dispositivo de levante o equipo accesorio para manipular cargas debe ser realizado a satisfacción de la entidad certificadora debiendo mediar un registro de tal situación.

Los polipastos deberán ser probados con una carga de prueba que exceda o iguale la carga segura de trabajo (SWL), como sigue:

2.2.1 El polipasto deberá ser probada con al menos el 100% de la carga segura de trabajo (SWL).

2.2.2 La carga de prueba no será superior al 125% de la carga segura de trabajo (SWL), a menos otra sea recomendada por el fabricante o persona calificada.

2.2.3 La expresión "tonelada" debe significar una tonelada de 1000 Kilogramos.

Si alguna de las siguientes situaciones ocurre durante el periodo de la validez del certificado, este perderá su validez y el polipasto deberá ser re-inspeccionada por el inspector:

- (a) Contacto con una línea eléctrica y/o daño estructural relevante producto de algún siniestro en que se haya visto involucrada.
- (b) Cualquier sobrecarga, con excepción de las pruebas de carga, o una que haya sido aprobada por escrito de antemano por el fabricante de polipasto.
- (c) Cualquier modificación significativa o reparación importante de un rodamiento o parte que afecte sustancialmente la operación segura de polipasto.
- (d) Cualquier defecto que afecte la operación segura de polipasto y que haya sido identificado por una persona calificada, autoridad del estado u organismo regulador de la industria.

El propietario o arrendatario del equipo deberá notificar a ALS Inspection Chile mediante correo electrónico pablo.brito@alsglobal.com y llamado al teléfono 32-2545500 dentro de 24 horas si cualquiera de las situaciones anteriores se produce.

La certificación sólo podrá ser reestablecida después que los componentes afectados hayan sido re-inspeccionados por un inspector. Si el inspector identifica cualquier deficiencia durante la re-inspección, estas deben ser corregidas antes que la certificación sea reestablecida. Si a juicio del inspector son necesarias pruebas de carga, estas deberán llevarse a cabo antes de su restablecimiento.

3.- Límite de responsabilidad

El dispositivo (s) o equipo (s) individualizado en el presente certificado se encontró en buenas condiciones al momento de la inspección y/o pruebas de carga, no involucrando responsabilidad legal de ALS Inspection Chile, ni civil o penal para sus ejecutivos o empresas relacionadas, por fallas futuras derivadas de un uso descuidado y/o utilización en configuraciones para las cuales no fue diseñado y/o aprobado. El presente certificado sólo da cuenta que el o los elementos inspeccionados, cumplen con el proceso de revisión en los términos señalados en el certificado respectivo. ALS Inspection Chile no se hace responsable por los daños o perjuicios, de cualquier naturaleza que estos sean, directos o indirectos, que se produzcan como consecuencia de o con ocasión o en relación con un uso descuidado y/o utilización en configuraciones para las cuales no fueron diseñados y/o aprobados los materiales o elementos objeto de la inspección y certificación. Con todo, nuestra responsabilidad no excederá nunca el monto de nuestros servicios.

4.- Este certificado es confidencial y no debe ser reproducido total o parcialmente sin la autorización de quien lo solicita. ALS Inspection Chile se reserva el derecho de interponer las demandas que correspondan por el mal uso, adulteración o falsificación del presente certificado.

5.- Quejas y apelaciones: customer.service@als-inspection.cl

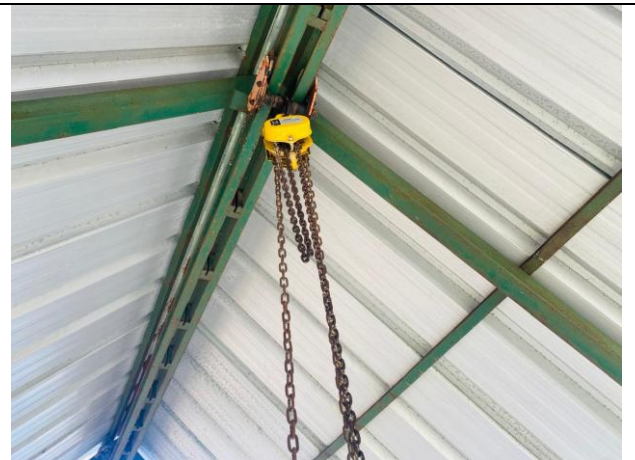
Preparado por	Alejandro Cataldo C.		
Revisado y aprobado por	Enrique Pizarro B.	Informe N°	GRC-2603-1212
Formulario	FT_GRU6_14 Teclcs		Versión # 01 - 01.06.2020



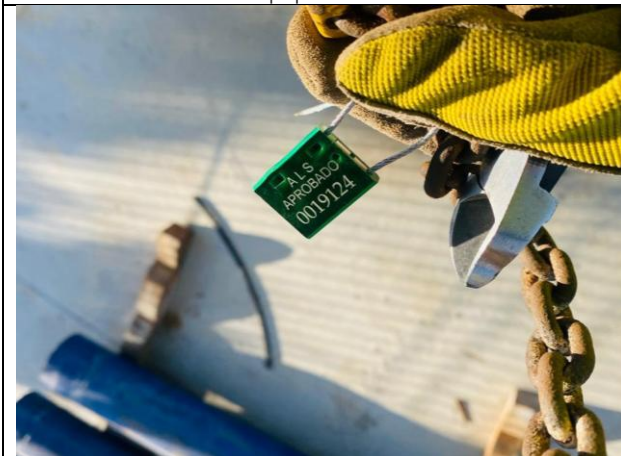
SET FOTOGRÁFICO



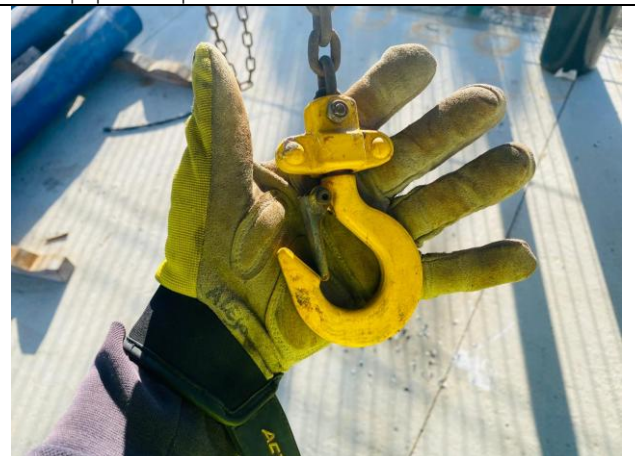
1.- Identificación de equipo.



2.- Equipo a inspeccionar.



3.- Sello de inspección.



4.- Gancho.

Preparado por	Alejandro Cataldo C.		
Revisado y aprobado por	Enrique Pizarro B.	Informe N°	GRC-2603-1212
Formulario	FT_GRU6_14 Tecles		Versión # 01 - 01.06.2020